

EN LA CIUDAD DE MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA **DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE PLENOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LOS SEÑORES CONSEJEROS LICENCIADOS SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN, LUIS JAVIER BALEÓN ZAMBRANO, DORA ILIANA GARCÍA ANGULO, CÉSAR HOLGUIN ANGULO, FRANCISCO JAVIER MERCADO FLORES Y LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN **EXTRAORDINARIA (III)** DE PLENO PONIÉNDOSE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- 2.- ASUNTOS A TRATAR:
 - SOLICITUD DEL DR. CÉSAR RAÚL GONZÁLEZ VACA, JEFE DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
- 3.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1.01.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO EL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

2.01.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE DA CUENTA CON EL OFICIO SMFJ/102/2020 SIGNADO POR EL DR. CÉSAR RAÚL GONZÁLEZ VACA, JEFE DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EN VIRTUD DE LA CONTINGENCIA SANITARIA, Y EN APEGO A LAS MEDIDAS DE CONTENCIÓN POR LA PANDEMIA ORIGINADA POR EL COVID-19, TOMADAS MEDIANTE ESTE CUERPO COLEGIADO, EN EL PLENO DE FECHA 17 DE MARZO DE 2020, PLANTEA UN PLAN DE TRABAJO EMERGENTE, MISMO DEL CUAL SOLICITA ANUENCIA DE ESTE CUERPO COLEGIADO.

CON EL FIN OBJETIVO DE QUE LOS EMPLEADOS DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE ESTÉN EN MEDIDA DE LO POSIBLE EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE EL RESTO DEL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL, Y TOMANDO EN CUENTA QUE EL SERVICIO QUE SE PRESTA DEBE SER CONTINUO Y NO ES POSIBLE LA SUSPENSIÓN TOTAL DE LAS ACTIVIDADES, SUGIERE SE APRUEBEN LAS SIGUIENTES MEDIDAS:

1. QUE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO TANTO DE ENTRE SEMANA, COMO DE FINES DE SEMANA, SE LIMITE AL HORARIO COMPRENDIDO DE LAS 8:00 A LAS 15:00 HORAS, PARA EL PERSONAL DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, CON EL FIN DE REDUCIR EL TIEMPO DE

EXPOSICIÓN DE LOS EMPLEADOS A LA INTERACCIÓN SOCIAL, EMPERO DE PONER EN MARCHA EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL RECOMENDADO POR LAS AUTORIDADES DE SALUD.

2. QUE LA RECEPCIÓN DE CUERPOS QUE INGRESEN A ESTE SERVICIO MÉDICO, TANTO PARA RECONOCIMIENTO COMO PARA NECROPSIA SE RECIBIRÁN LAS 24 HORAS DEL DÍA.
3. ASIMISMO, QUE A PARTIR DEL DÍA 18 DE MARZO DE 2020 Y HASTA QUE PASE LA CONTINGENCIA O HASTA NUEVO AVISO SEGÚN DISPONGA ESTE CUERPO COLEGIADO, QUE AL PERSONAL DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE SE LES EXIMA DE REGISTRAR SUS ENTRADAS Y SALIDAS MEDIANTE EL BIOMÉTRICO, DADO QUE PARA PRESTAR EL SERVICIO DE FORMA EFICIENTE A PESAR DE LA CONTINGENCIA, SE LLEVARA A CABO UN PLAN DE TRABAJO INTERNO, RESPETANDO SUS CONDICIONES LABORALES Y HORAS DE EMPLEO. LA PRESENTE MEDIDA BUSCA QUE NINGUNO DE LOS ADSCRITOS SE VEA PERJUDICADO EN SUS PRESTACIONES SALARIALES.

LO ANTERIOR, A EFECTO DE REDUCIR EL RIESGO PARA EL PERSONAL QUE AHÍ LABORA DEL CONTAGIO O LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS QUE AFECTA YA A NUESTRO ESTADO.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ DE CONFORMIDAD LO PETICIONADO POR EL DR. CÉSAR RAÚL GONZÁLEZ VACA, EN SU CARÁCTER DE JEFE DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Y EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS EN

EL DOCUMENTO DE CUENTA; CONSECUENTEMENTE, GÍRESE EL
OFICIO CORRESPONDIENTE; TÚRNESE AL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS HUMANOS Y A OFICIALÍA MAYOR PARA LOS EFECTOS
A QUE HUBIERE LUGAR.

EL PRESENTE ACUERDO CORRESPONDE AL ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO (III) DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DE DEL AÑO DOS
MIL VEINTE.

3.- AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO LOS QUE INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, QUE AUTORIZA Y DA FE.

MAG. SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES.
CONSEJERO PRESIDENTE.

MAG. SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA.
MAGISTRADA CONSEJERA.

MAG. COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN
MAGISTRADA CONSEJERA.

LIC. LUIS JAVIER BALEÓN ZAMBRANO.
JUEZ CONSEJERO.

LIC. DORA ILIANA GARCÍA ANGULO.
CONSEJERA.

LIC. CÉSAR HOLGUÍN ANGULO.
CONSEJERO.

LIC. FRANCISCO JAVIER MERCADO FLORES.
CONSEJERO.

LIC. MARÍA DOLORES MORENO ROMERO.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO (III) DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ, CONFORME AL ARTICULO 173 FRACCION V DE LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL DE BAJA CALIFORNIA. -----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA, QUE EN CINCO (5) FOJAS UTILES SE ACOMPAÑA, ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL **ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE**, MISMA QUE SE TIENE A LA VISTA. DOY FE.-----

EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A CATORCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE.-----

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE BAJA CALIFORNIA


LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ

